Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000394-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier Martínez Lozano, Dña. Silvia Guilarte Ayuso, D. José Antonio Palomo Martín y Dña. María Dolores Mateo Mateos, instando a la Junta de Castilla y León a que a su vez inste al Gobierno de España para que impulse la realización de pruebas y la evaluación técnica y científica del producto español "Ecofire", así como de otros productos innovadores destinados a la prevención y extinción de incendios, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Energía.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000372 a PNL/000396.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Martínez Lozano, Silvia Guilarte Ayuso, José Antonio Palomo Martín y María Dolores Mateo Mateos, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación ante la Comisión de Medio Ambiente y Energía:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los incendios forestales constituyen una de las mayores amenazas para el patrimonio natural, la seguridad de las personas, la actividad económica y el futuro del medio rural de España.

Castilla y León, por su enorme superficie forestal y la dispersión de su territorio, conoce bien las consecuencias que tienen los grandes incendios. Por ello, resulta

CVE: BOCCL-12-002045

imprescindible continuar reforzando tanto las labores de prevención como los medios destinados a la extinción.

La mejor política frente a los incendios sigue siendo una adecuada gestión del monte, favoreciendo su limpieza, el mantenimiento de cortafuegos y caminos, el aprovechamiento forestal y el pastoreo. La acumulación de combustible vegetal incrementa el riesgo y la virulencia de los incendios.

Sin embargo, junto a estas actuaciones preventivas, las Administraciones públicas deben permanecer abiertas a la incorporación de nuevas tecnologías y productos innovadores que puedan mejorar la eficacia de los operativos de extinción.

Recientemente se ha dado a conocer un producto desarrollado en España denominado Ecofire, cuyas características, según la información difundida por sus desarrolladores, podrían representar un importante avance en la lucha contra los incendios. Entre las propiedades que se le atribuyen elevada capacidad de extinción, su carácter biodegradable y la posibilidad de actuar también como elemento preventivo frente a la propagación del fuego.

No obstante, cualquier innovación de estas características debe ser sometida a una evaluación técnica, científica e independiente que permita comprobar objetivamente su eficacia, su seguridad para las personas y el medio ambiente, así como su viabilidad operativa en los distintos escenarios de actuación.

Si dichos ensayos oficiales confirmaran las prestaciones anunciadas, resultaría necesario que el Gobierno de España agilizara todos los trámites administrativos necesarios para permitir su utilización en las tareas de prevención y extinción de incendios.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que el coste de este tipo de productos innovadores puede dificultar su adquisición por parte de las Administraciones autonómicas. Por ello, resulta conveniente que el Gobierno de España habilite líneas específicas de financiación que faciliten su implantación cuando su eficacia haya quedado acreditada.

Apoyar la innovación desarrollada en nuestro país, especialmente cuando puede contribuir a proteger vidas, el patrimonio natural y el medio rural, constituye una obligación de las Administraciones públicas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, a su vez, inste al Gobierno de España para que:

1- Impulse la realización de pruebas y la evaluación técnica y científica del producto español "Ecofire", así como de otros productos y técnicas innovadores destinados a la prevención y extinción de incendios forestales, verificando su eficacia, su seguridad para las personas y el medio ambiente y su viabilidad operativa.

2- Agilice, si los resultados de dicha evaluación son favorables, los procedimientos normativos, administrativos y técnicos necesarios para autorizar su utilización en las tareas de prevención y extinción de incendios.

CVE: BOCCL-12-002045

3- Ponga en marcha un programa de pruebas piloto en el que colaboren el Estado y las Comunidades Autónomas a través del Comité de Lucha Contra Incendios Forestales con el fin de evaluar su comportamiento en condiciones reales, su compatibilidad con los medios existentes y facilitar su incorporación a los distintos operativos de extinción.

4- Habilite una línea de financiación específica destinada a las comunidades autónomas para subvencionar la adquisición de este producto, así como de otros agentes y técnicas extintores innovadores cuya seguridad, viabilidad operativa y logística, y eficacia haya sido acreditada oficialmente, evitando que su coste suponga un obstáculo para su implantación.

5- Impulse la investigación, el desarrollo y la fabricación en España de nuevas tecnologías y productos destinados a la prevención y extinción de incendios, favoreciendo la colaboración entre Administraciones públicas, universidades, centros tecnológicos y empresas españolas.

En Valladolid, a 16 de octubre de 2026.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Javier Martínez Lozano, Silvia Guilarte Ayuso, José Antonio Palomo Martín y María Dolores Mateo Mateos

EL PORTAVOZ,
Fdo.: David Hierro Santos

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864